Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 4 de octubre de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 100/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 558/2016, en referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 24/2016 "Contratación del Servicio de limpieza para el Palacio de Justicia de Asunción – Subasta a la Baja Electrónica – Plurianual"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO
04 OCT. 2016
Exp. No. 1357

Dulce Pedrozo
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LPN PAC N° 24/2016 " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN " SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PLURIANUAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DANDRES S.A.		CONSERMAR de Mariela Molas		RENOVA S.A.	
A) Formulario de la Oferta (Sustancial) Además de:	1/3	CUMPLE	3/4	CUMPLE	4/6	CUMPLE
a. Planilla Auxiliar N° 1, Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios (documento obligatorio, conforme a la Resolución DNCP N° 3072/2014).	8/107	CUMPLE	5/54	En los ítems del 2 al 25, no se ajusta a la Adenda 8	8/107	CUMPLE
b. Planilla Auxiliar N° 2, Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI (documento obligatorio, conforme a la Resolución DNCP N° 3072/2014).	8/107	CUMPLE	5/54	CUMPLE	8/107	CUMPLE
c. Planilla Auxiliar N° 3, Composición de Cargas Sociales (documento obligatorio, conforme a la Resolución DNCP N° 3072/2014).	8/107	CUMPLE	5/54	CUMPLE	8/107	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Sustancial) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	5/7	CUMPLE	55	CUMPLE	109/117	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
a. Fotocopia simple de la Cèdula de Identidad del firmante de la oferta.* (sustancial)			58	CUMPLE		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)			59/61	CUMPLE		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (sustancial)				NO APLICA La propietaria es la firmante de la oferta		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Sustancial)			63	CUMPLE		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			62	CUMPLE		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			91/118	CUMPLE		
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (Sustancial)	215/226	CUMPLE			119	CUMPLE SIPE ACTIVO
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	230/236	CUMPLE			119	CUMPLE SIPE ACTIVO
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (SUSTANCIAL)	215/229	CUMPLE			119	CUMPLE SIPE ACTIVO
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)	148	CUMPLE			121	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	149	CUMPLE			123	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	214	CUMPLE			126	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LPN PAC N° 24/2016 " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN " SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PLURIANUAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DANDRES S.A.		CONSERMAR de Mariela Molas		RENOVA S.A.	
F) Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2012, 2013, 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	235/266	CUMPLE	91/118	CUMPLE	119	CUMPLE SIPE ACTIVO
b. El oferente deberá acreditar la experiencia especifica en la prestación de Servicios de Limpieza de Edificios, para lo cual deberá presentar como mínimo tres (3) contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales de servicios prestados a entidades públicas o privadas en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015). El promedio de facturación de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) deberá ser como mínimo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, para lo cual podrá presentarse la cantidad de contratos de servicio de limpieza de oficinas y/o edificios, acompañado de las recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. No es necesario contar con un contrato por año.	157/193	CUMPLE	119/196	CUMPLE	199/272	CUMPLE
c. Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo (MJT), en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	199	CUMPLE	64	CUMPLE	119	CUMPLE SIPE ACTIVO
d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizada, y la planilla presentada a dicha institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de Apertura de Sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.	194/198	CUMPLE		NO CUMPLE	127/135	CUMPLE
e. Presentación de la nómina de los personales disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. Formulario N° 10.	150/151	CUMPLE	65/66	Incluyen solo 35 personas de las 104 solicitadas en ET	137/139	CUMPLE
f. Deberá contar con la Licencia Comercial emitida por el Municipio correspondiente al domicilio legal del oferente.	267/269	CUMPLE		NO CUMPLE	141/142	CUMPLE
g. Organización de la empresa: A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar: - Organigrama de la empresa. Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	200/210	CUMPLE	69/86	Adjunta Organigrama. No acompaña Reglamento legalizado por Ministerio	144/163	CUMPLE
h. Constancia de visita e inspección. En su defecto deberá presentar Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.	147	CUMPLE	87	CUMPLE	165	CUMPLE
i. Planilla de cálculo mensual de costos de materiales. Formulario N° 11.	152	No se ajusta a la Adenda 8	57	CUMPLE	167/168	No se ajusta a la Adenda 8
j. Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, enceradoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.	153	CUMPLE	88	CUMPLE	170	CUMPLE
k. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	125/146	CUMPLE	14/34	CUMPLE	173/193	CUMPLE
l. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	211	CUMPLE		NO CUMPLE	119	CUMPLE SIPE ACTIVO
En caso de solicitar el beneficio de Margen de Preferencia, se deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	270/272	Adjunta un documento vencido. Y otros dos sin firmas de funcionarios del MIC	89	CUMPLE	195	CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos